



476

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del martes.)

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA: De 13 a 14.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

Sesiones ordinarias de la Comisión Permanente, los jueves a las 19.

478

BENEFICENCIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, de 9 a 21, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

479

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de intervención.

648

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir de los artículos siguientes para necesidades del Parque de Intendencia de esta Plaza.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD
Aceite de oliva	Litros	14.000
Arroz	kilos	10.000
Café crudo	id.	7.000
Carbón mineral.	qqms.	200
Carbón vegetal.	id.	700
Cebada	id.	12.000
Esparto	id.	500
Garbanzos	kilos	6.000
Habichuelas	id.	10.000
Harina de primera	qqms.	400
Harina de todo pan	id.	4.000
Leña	id.	3.000
Petróleo	Litros	14.000
Pimentón.	kilos	800
Sal.	id.	10.000
Vino tinte	Litros	50.000
Patas de cerdo.	kilos	1.000

NOTAS: Para la compra se admiten ofertas media hora antes de las CINCO de la tarde del día SEIS del próximo mes de Noviembre.

Las horas de Caja para hacer efectivo en metálico el cinco por ciento del importe de la oferta, será de diez a trece de la mañana desde esta fecha hasta el día CINCO de Noviembre en que termina el plazo que se concede para hacer los Depósitos correspondientes.

Las muestras de harina de sesenta kilos para su panificación y las de café, pimentón, vino y patas de cerdo, en triplicado número de kilogramo o litro, podrán ser depositadas en el Parque de Intendencia hasta las trece horas del día TREINTA del mes actual.

Para la entrega de todos los artículos que se envasen en sacos por los abastecedores a quienes se les adjudique la compra, es condición «precisa» que la «mitad» de la cantidad comprada, sea entregada en envase corriente y la otra «mitad» ha de ser precisamente en sacos de CINCUENTA kilogramos.

Se hace presente que para hacer oferta de cebada

del Protectorado Español, deberá unirse a la misma certificado expedido por el Oficial Interventor de la habilitación a que pertenezca el artículo ofrecido, visado por el Jefe de la Oficina Central de Intervenciones, acreditativo de la procedencia del artículo que se ofrece.

Esta Junta se reserva el derecho de comprar el total, parte o nada de las cantidades anunciadas a compra.

Cada pliego contendrá oferta de un solo artículo y para entregar en un solo punto.

El pliego de condiciones técnicas-legales a que han de ajustarse los provisionistas, forma y almacenes en que han de entregarse los artículos y demás requisitos para tomar parte en la compra venta, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Detall del Parque de Intendencia de esta Plaza.

Se hace presente a todos los ofertantes que presenten artículos, que para resolver cualquier duda que pueda tener la Junta en el acto de la compra, deben permanecer en el local donde esta se celebra hasta su terminación, bien el que suscribe la oferta o su representante legal, renunciando a todos sus derechos el que se encuentre ausente.

Ceuta 20 de Octubre de 1929.

El Coronel Presidente,
MODESTO AGUILERA.

547

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta dieciocho de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

JOAQUÍN DOMÍNGUEZ.

OBJETOS SUSTRÁIDOS

Un billete del Banco de España de veinticinco pesetas y una fotografía que han sido robadas del domicilio de Josefa García Marín situado en la Berría Alta, por cuyo hecho se instruye el sumario 152 de 1929

Comisión Gestora del Hospital Militar de Ceuta

A N U N C I O

Esta Comisión precisa adquirir los artículos siguientes para necesidades del Hospital Militar de esta Plaza.

ARTICULOS	Unidad	Cantidad a adquirir
<i>Acelte vegetal</i>	litro	1'070
<i>Arroz</i>	kilo	200
<i>Azúcar</i>	kilo	820
<i>Alcohol</i>	kilo	260
<i>Blazochos</i>	litro	10
<i>Carbón mineral</i>	kilo	36.650
<i>Cebada</i>	kilo	50
<i>Café crudo</i>	kilo	210
<i>Carne de vaca</i>	kilo	2.170
<i>Cofiac</i>	kilo	20
<i>Cerveza</i>	litro	7.550
<i>Coliflor</i>	litro	640
<i>Dulce</i>	kilo	20
<i>Espinacas</i>	kilo	160
<i>Fruta</i>	kilo	570
<i>Gallinas</i>	kilo	4.000
<i>Guisantes en conserva</i>	Núm	210
<i>Galletas</i>	kilo	110
<i>Garbanos</i>	kilo	470
<i>Hueso de vaca</i>	kilo	200
<i>Huevos.</i>	kilo	107 000
<i>Jabón común</i>	Núm.	250
<i>Jamón en bruto</i>	kilo	2.250
<i>Judías verdes</i>	kilo	60
<i>Leche condensada</i>	kilo	1.700
<i>Leche esterilizada</i>	bote	5.500
<i>Lentejas</i>	bote.	80
<i>Manteca de vaca</i>	kilo	90
<i>Manteca de cerdo</i>	kilo	270
<i>Merluza</i>	kilo	1 160
<i>Pasta para sopa</i>	kilo	160
<i>Patatas</i>	kilo	2 000
<i>Queso manchego</i>	kilo	40
<i>Riñones</i>	kilo	60
<i>Tocino</i>	kilo	90
<i>Tomates en conserva</i>	kilo	50
<i>Vino tinto</i>	kilo	2.420
<i>Velas de esperma</i>	litro	100
<i>Zonahorias</i>	kilo	80

NOTAS: Para adquirir dichos artículos se admiten ofertas hasta media hora antes de las 17 del día 5 de Noviembre próximo.

Las horas de Caja para hacer efectivo en metálico el 5 por ciento del importe de la oferta será de 10 a 12 de la mañana desde esta fecha hasta el día 4 de Noviembre próximo en que termina el plazo que se concede para hacer los depósitos correspondientes.

Las muestras de ACEITE VEGETAL, AZUCAR, CAFE CRUDO, CERVEZA, LECHE CONDENSADA, LECHE ESTERILIZADA, MANTECA DE VA-

CA, MANTECA DE CERDO, TOCINO, Y VINO TINTO, que han de ser objeto de análisis, se presentarán en la oficina de la Administración del Hospital el día 25 del actual, antes de las 12 horas en cantidad de 3 litros para líquidos y 3 kilos para sólidos, las de leche condensada y esterilizada 3 botes de cada clase.

Las muestras de garbanzos se presentarán igualmente en la Administración del Hospital el día 28 del actual para poder conocer su calidad el día de la celebración del concurso.

El pliego de condiciones técnicas-legales a que han de ajustarse los industriales que concurran al acto del concurso, forma y almacenes en que han de entregar los artículos y demás requisitos se hallan de manifiesto en la oficina de la Administración del expresado Hospital, sito en el Central (Plaza de los Reyes).

No serán admitidas las ofertas que no se ajusten al pliego de condiciones o se presenten después de la hora señalada.

Se hace presente a todos los industriales que presenten artículos, que para resolver cualquier duda que pueda tener esta Comisión en el acto del concurso deben permanecer en el local donde éste se celebre hasta su terminación bien el que suscribe la oferta o su representante legal, renunciando a todos sus derechos el que se encuentre ausente.

Ceuta 17 de Octubre de 1929.

El Cronel Presidente,
MODESTO AGUILERA.

554

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

HAGO SABER: Que en cumplimiento a carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz d' manante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 207 de 1927 sobre hurto contra Antonio Toyos García, he dictado un providencia mandando sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la sortija que después se reseñará que fué embargada al procesado, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho remate el diecinueve de Noviembre próximo a las once en la Sala Audiencia de este Juzgado.

SORTIJA QUE SE SUBASTA

Una sortija de oro de dieciocho kilates de caballero forma sello, en cuyo lugar tiene una fotografía valorada en sesenta y cinco pesetas.

CONDICIONES QUE REGIRAN EN LA SUBASTA

Primera: El remate se verificará en el local, día y hora señalados y para tomar parte en él, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y las cantidades que se consignen para tomar parte en ella como depósito, serán devueltas a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor la cual servirá para garantizar el cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera: La sortija que se ha de subastar se encuentra en depósito en poder del Secretario de este Juzgado, y los que quieran tomar parte en la subasta podrán previamente reconocerla, sin derecho a reclamación alguna.

Y para que sirva de llamamiento al licitadores, se publica el presente edicto en los BOLETINES OFICIALES de esta ciudad y de Cádiz.

Ceuta diecinueve de octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,
JOSÉ LOPEZ

JOAQUIN DOMINGUEZ.

550

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los padres de Manuel Cruces y Carmen Cárdenas, los cuales se hallan en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles entrega de su referido hijo el indícado menor y encargarles que lo vigilen y eduquen, apercibiéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así mismo se cita, llama y emplaza a Jadú Maimón que habitó en esta ciudad para que también dentro de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de serle entregado el correspondiente resguardo para que retire de la Subalterná de Tabacos de esta ciudad la cantidad de veintidos pesetas sesenta céntimos que se hallan depositadas en méritos del sumario que se instruyó con el número 34 de 1928 sobre robo, previniéndole así mismo que si no comparece, le parará el perjuicio que preceda.

Ceuta diecinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario, JOSE LOPEZ.

JOAQUIN DOMINGUEZ.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo extraordinario del día 15 de octubre de 1929

En la Ciudad de Ceuta, a quince de octubre de mil novecientos veintinueve, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	486.305,23	94.031,77	580.337,00
Recaudado	—	134.557,37	134.557,37
TOTAL.....	486.305,23	228.589,14	714.894,37
Obligaciones satisfechas	2.027,10	152.773,27	154.800,37
EXISTENCIA EN ESTE DÍA.....	484.278,13	75.815,87	560.094,00
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En pagas anticipadas a empleados por orden del señor Presidente.....	=	16.042,60	16.042,60
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores....	=	6.000,00	6.000,00
En papel pendiente de formalización.....	=	12.009,75	12.009,75
En cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en Tetuán.....	=	1.294,82	1.294,82
En billetes del Banco de España, plata y calderilla	=	40.468,70	40.468,70
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	154.469,85	—	154.469,85
En varias fianzas.....	192.406,90	—	192.406,90
En sobrante de los ejercicios de 1927 y 1928.....	137.401,38	—	137.401,38
IGUAL.....	484.278,13	35.815,87	560.094,00

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José S. Rosende

El Depositario,
Rafael Orozco.

El Interventor accidental saliente,
Antonio Muro.

El Interventor entrante,
E. Martínez y Barrie.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del día de 15 de Octubre 1929. - Presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el Foso de la Almina.

En la ciudad de Ceuta a quince de Octubre de mil novecientos veintinueve, reunidos en el local que ocupa la Caja de fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	FUERA DE PRESUPUESTO	TOTAL
	PESETAS	PESETAS
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500,00	20.500,00
Recaudado	»	»
TOTAL.....	20.500,00	20.500,00
Obligaciones satisfechas	»	»
EXISTENCIA EN ESTE DÍA.....	20.500,00	20.500,00
CUYA EXISTENCIA CONSISTE		
En una fianza del Contratista de las obras.....	20.500,00	20.500,00
IGUAL.....	20.500,00	20.500,00

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,

José S. Rosende

El Depositario,

Rafael Orozco

El Interventor accidental saliente,

Antonio Muro.

El Interventor accidental entrante,

R. Martínez Barrie

551

Delegación de la Alta Comisaría de España en Marruecos

CEUTA

Por Real orden de 5 del actual, ha sido nombrado Inspector del Trabajo de esta ciudad, el comandante de Ingenieros, don Enrique Adrados Semper.

Ceuta 21 de octubre d. 1929.

El Delegado,

MODESTO AGUILERA.

558

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Díaz, el cual estuvo en esta ciudad, siendo vecino de Málaga, y presenció un contrato de venta de cabras que celebraron Rafael Sánchez Flores y José Capitán (a) El Talega, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 141 de 1929 sobre hurto; previniéndole que si no comparece, le para. á el perjuicio a que haya lugar.

El Secretario,

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ.

552

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido de Ceuta.

HAGO SABER: Que en cumplimiento a carta orden de la Ilma. Audiencia Providencial de Cádiz dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 83 de 1927 sobre hurto, contra Hamadi Ben-Amar, he dictado hoy providencia mandando sacar a la

venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los efectos que se reseñarán, los cuales fueron embargados al procesado, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho remate el día nueve de Noviembre próximo a las diez en la sala Audiencia de este Juzgado.

EFFECTOS QUE SE SUBASTAN

Primero: Un reloj de bolsillo marca Vencedor A. B. de níquel con cadena del mismo metal: valorado en cinco pesetas.

Segundo: Una cartera de badana color café; Su valor, dos pesetas.

Tercero: Una libreta de notas: Justipreciada en 20 céntimos.

Cuarto: Un bolso de cuero moruno: Su valor ocho pesetas.

CONDICIONES QUE REGIRAN EN EL REMATE

Primera: La subasta se celebrará en el local, día y hora señalados, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de tasación.

Segunda: Las cantidades que se consignen para tomar parte en la subasta como depósito, serán devueltas a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor, la cual servirá para garantizar el cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera: Los efectos que se han rematar se encuentran en depósito en poder del Secretario de este Juzgado y los que quieran tomar parte en la subasta podrán previamente reconocerlos sin derecho a reclamación alguna.

Y para que sirva de llamamiento a licitadores, se publica el presente edicto en los BOLETINES OFICIALES de esta ciudad y Cádiz.

Ceuta diecinueve de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario,

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ.

556

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Demanda de pobreza a instancia de don José González Aguilar, para litigar con doña Consuelo López González y don Alfonso Salinas López.

Excmo. Sr :

Ruego a V. S. me remita a la mayor brevedad un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta ciudad. en que se haya inserto la cédula que le remití en 17 de Septiembre último para el cumplimiento de los demandados en el asunto del margen.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Ceuta 22 de Octubre de 1929.

JOAQUIN DOMINGUEZ.

555

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria de primera citación del día diez y siete de Octubre de 1929.

EXTRACTO: Presidencia de don José E. Rosende y Martínez, Presidente de la Junta Municipal. Concurrentes: Don José Ibáñez Canto, don José Alvarez Sanz, don Mariano Granullaque Sánchez y don Demetrio Casares Vázquez.

Se abre la sesión a las diez y nueve horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

Primero. Quedar enterada de disposiciones oficiales, pasando a estudio la R. O. aclarando dificultades para la debida interpretación del artículo 27 del Reglamento de 22 de mayo último, sobre desinfección, desinsectación y desratización de establecimientos, edificios y vehículos del servicio público.

Segundo: Dar de baja en el padrón de carros los números 28 y 74 y en el de caballerías las números 461, 462, 463, 354 355, 356, 357, 344, 345 346 y 319;

dar de baja en el padrón de anuncios comerciales, escaparates y vitrinas, bebidas y casas de dormir, el establecimiento número 58 de la calle Jaudenes; dar de baja en el padrón de bebidas el establecimiento de don Enrique Gil Delgado; dar de baja en el padrón de bebidas el establecimiento de don Juan Sanz Asenjo.

Tercero: Quedar enterada de la cuenta de Caja correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Cuarto. Autorizar a don Francisco Guerrero Areñas para que pueda construir en la barriada del General Sanjurjo; a don Manuel Morales, para que pueda construir en la parcela 107 del campo exterior; a doña Josefa Ruiz para construir en la parcela 112 A. del campo exterior y a don Juan Flores y don Manuel Rovayo para que puedan construir un chalet en la falda de San Antonio.

Quinto. Conforme a lo participado en escrito de la Comisión Mixta Administradora del Patrimonio del Estado, se acuerda solicitar la legitimación, en usufructo.

Sexto. Solicitar la legitimación de las dos parcelas números 183 y 230.

Séptimo. Quedar enterada de los partes dados por el médico director de la Institución Gota de Leche.

Octavo. Proceder a la enajenación de tres cajas de margarina decomisadas a la vecina María Ortigosa.

Noveno. Autorizar la permuta solicitada por los auxiliares de escuelas, señores Piña y Hurtado.

Décimo. Conceder un mes de permiso al médico de guardia de la Clínica de Urgencia, don Manuel Zurita Susino.

Undécimo. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las diez y nueve y veinticinco.

Ceuta 19 de octubre de 1929.

El Secretario,
ALFREDO MECA.

Faded, illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faded, illegible text in the right column, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.